REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010764608

(415)7707212489984(8020) **001876201076460 8**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 9 7 0 1 6 8 1	1	AGUIRRE	ZAPATA	RAIMUR	

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva — Cód. 1 3

24. Dirección: CL 4 C 23 48 BRR LA GATIANA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Neiva

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado 2018-10-16 / 12:52:42 PM Fecha Acuse de Recibo Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: AGUIRRE ZAPATA RAIMUR

1002. Tipo doc.: Cédula 1003. No. Identif.: 79701681 1004. DV: 1

1005. Cod. Representación

1006. Organización: AGUIRRE ZAPATA RAIMUR

997. Fecha formalización: AAAA 2018 MM 10 DD 16 / hh 12 : mm 52 : ss 42

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010764608

(415)7707212489984(8020) **001876201076460 8**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 9 7 0 1 6 8 1	1	AGUIRRE	ZAPATA	RAIMUR	

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AGUIRRE ZAPATA RAIMUR CL 4 C 23 48 BRR LA GATIANA	PAPEL	1	A	38	200	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO